



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-7-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000207217. Tema: Demanda del amparo en revisión 6980/44. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información del peticionario, conforme a lo señalado en el numeral I de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información precisada en el numeral II de esta determinación. - - - TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta determinación.”

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-22-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000203017. Tema: Ejecutorias de tesis. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la determinación de inexistencia de información. - - - SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la



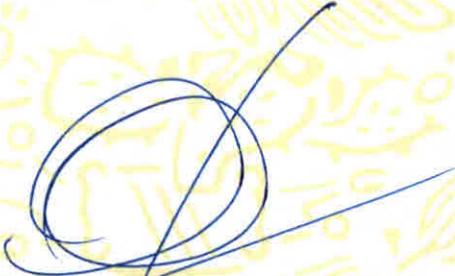
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

información que no ha sido materia de la presente resolución a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.”

3. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-59-2017**. Integrante Contralor. Folio 0330000202317. Tema: Información sobre contratos de construcción. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

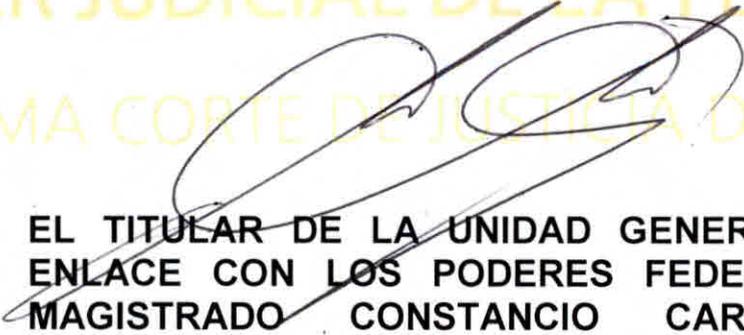
“ÚNICO. En la materia de análisis, se requiere a la Dirección General de Infraestructura Física, en los términos expuestos en la consideración III de esta resolución.”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.

FORMA A-53

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Vigésima Sesión Pública Extraordinaria celebrada el catorce de noviembre de dos mil diecisiete por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN